

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Créase una Comisión Investigadora Especial, con el objeto de efectuar el seguimiento del cumplimiento de la Ley N° 420 -Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia- y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Dicha Comisión estará integrada por el Vicepresidente 1º de la Cámara y los Presidentes de cada uno de los bloques políticos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1992.

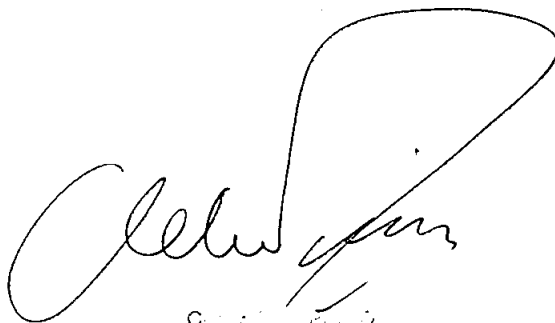
RESOLUCION N°

239

/92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



GUILLERMO
VICENTE ROSENDO
Legislatura Provincial

A/CARGO PRESIDENCIA